



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Instituto Nacional
de Defensa Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Universalización de la Salud"

San Isidro, 28 ENE. 2020

OFICIO N° 369 -2020-INDECI/4.0

Señores

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL FONDES

Jr. Ricardo Angulo N° 694

Lima.-

Asunto : Solicita continuidad de Intervenciones
Ref. : a) Decreto de Urgencia N° 014-2019
b) Decreto Supremo N° 073 - 2019- EF



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la continuidad de intervención al Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, por el monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 897,930.00), a fin de garantizar la continuidad del proyecto "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos - Lima", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del D.U N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el mismo que autoriza al Poder Ejecutivo, para incorporar en el presupuesto, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no devengados al 31 de diciembre de 2019 y los devengados no girados en dicha fuente de financiamiento.

Para tal efecto, se remite los siguientes documentos:

1. Informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que, sustenta la CONTINUIDAD.
2. Informe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, que sustenta el avance de la intervención y la necesidad de la CONTINUIDAD.
3. Reportes del SIAF.
4. Formato: "Continuidad de recursos para las acciones a cargo de la Comisión Multisectorial del FONDES".

En virtud a ello, agradeceré otorgar la continuidad de la Intervención, a fin de garantizar la continuidad del proyecto de inversión en mención.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil





INFORME TÉCNICO N° 048 - 2020 - INDECI/4.0

A : Señor
LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY
Secretario General – INDECI

Asunto : Continuidad de Intervención del Proyecto COEN para el año 2020

Ref. : a) Decreto de Urgencia N° 014-2019
b) Decreto Supremo N° 073 - 2019- EF
c) Informe Técnico N° 002-2020-INDECI/COEN/1.1

Fecha : San Isidro,

1. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante el Decreto de Urgencia de la referencia a) se aprueba el presupuesto del Sector Público para el AÑO FISCAL 2020.
- 1.2. Con el Decreto Supremo de la referencia b) se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 5 212 900,00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES), creado por el artículo 4 de la Ley N° 30458, destinado a financiar el proyecto de inversión "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos - Lima".

2. ANALISIS

- 2.1. El Artículo 51 del D.U N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece medidas para garantizar la continuidad de recursos para las acciones a cargo de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", el mismo que en el numeral 51.1 autoriza al Poder Ejecutivo, para incorporar en el presupuesto, los créditos presupuestarios de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios no devengados al 31 de diciembre de 2019 y los devengados no girados en dicha fuente de financiamiento. Para tal efecto, la Dirección General del Tesoro Público está autorizada a extornar los montos de las Asignaciones Financieras no devengadas al 31 de diciembre de 2019 y los devengados no girados, con cargo a Recursos Ordinarios, a favor del FONDES.

Asimismo, menciona que dichos créditos presupuestarios corresponden a aquellos que fueron transferidos o incorporados, según corresponda, en el presupuesto institucional de las entidades con cargo a recursos del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), creado mediante el artículo 4 de la Ley N° 30458, en el marco del numeral 4.5 del mismo artículo, del numeral 13.4 del artículo 13 de la Ley N° 30624, Ley que dispone medidas presupuestarias para el impulso del gasto en el Año Fiscal 2017, del numeral 46.1 y 46.2 del artículo 46 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y del Decreto Supremo N° 132- 2017-EF y sus modificatorias. Al respecto, el pliego INDECI, de acuerdo a lo señalado en los antecedentes, incorporó recursos vía Crédito Suplementario, autorizado por el Decreto Supremo N° 073 - 2019- EF, la suma de S/ 5 212 900,00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES), para financiar el proyecto de inversión "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos - Lima".



- 2.2. Cabe mencionar que la incorporación de recursos al que se refiere el primer párrafo del numeral 2.1, se efectúa mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Defensa, a solicitud del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- 2.3. De otro lado, el informe técnico de referencia c) la Unidad Ejecutora del proyecto de inversión "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos - Lima", concluye que cuenta con un saldo no ejecutado de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 44/100 SOLES (S/ 880 620.44), los mismos que estarían destinados a los componentes: Mobiliario y Equipo para el COEN, Implementación del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación; Obras complementarias de proyecto y, Capacitación para el personal del COEN y del CSSC, entre otros; por lo cual solicita la continuidad para la ejecución de actividades pendientes del proyecto.

Al respecto, del análisis a la ejecución presupuestal del proyecto en mención, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en la fase de Devengado, se visualiza que el monto devengado asciende a S/ 4 332 269.56, dando como resultado un saldo no devengado de S/ 880,630.44. Asimismo, se evidencia que a la fecha existe un monto devengado que no fue girado por el monto de S/ 17,299.56.

PROYECTO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	DEVENGADO	SALDO NO DEVENGADO	GIRADO	DEVENGADO NO GIRADO
2274322. MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL E INSTALACION DEL CENTRO DE SIMULACION, SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DEL INDE					
1. RECURSOS ORDINARIOS	5,212,900.00	4,332,269.56	880,630.44	4,314,970.00	17,299.56
Total general	5,212,900.00	4,332,269.56	880,630.44	4,314,970.00	17,299.56

(*) Se anexa los reportes del SIAF – Fase Devengado y Fase Girado.

En ese sentido, el monto a solicitar por continuidad de la intervención asciende al monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 897 930.00) que resulta de la sumatoria del saldo no devengado (S/ 880 630.44) y el monto devengado que no fue girado (S/ 17,299.56).

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Oficina General de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 51 del D.U N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, solicita la continuidad de la intervención al Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil, por el monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 897 930.00), a fin de garantizar la continuidad del proyecto "Mejoramiento del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional e Instalación del Centro de Simulación, Sensibilización y Capacitación del INDECI, en el distrito de Chorrillos - Lima".

Se recomienda tramitar ante la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", la continuidad de la intervención por el monto de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES (S/ 897 930.00), para lo cual se anexa el Formato: Continuidad de recursos para las acciones a cargo de la Comisión Multisectorial del FONDES.

Atentamente,



Lourdes del Rosario Pareja Pinto
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Instituto Nacional de Defensa Civil

Formato: Continuidad de recursos para las acciones a cargo de la Comisión Multisectorial del FONDES

En el marco del artículo 51 del Decreto de Urgencia N° 014-2019

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1. RECURSOS ORDINARIOS																			
NIVEL DE GOBIERNO	SECTOR / DEPARTAMENTO	PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	CODIGO UNICO	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA	ACTIVIDAD DE EMERGENCIA / MITIGACION	DECRETO SUPREMO 2019 N°	CATEGORIA DE GASTO	GENERICA DE GASTO	PIR 2019 (a)	DEVENGADO 2019 (b)	GIRADO 2019 (c)	Diferencia 1: NO DEVENGADO DEVENGADO (d)-(e)-(b)	Diferencia 2: DEVENGADO NO GIRADO (e)-(b)-(c)	MONTO A INCORPORAR 2023 (f)-(d)-(g)	Datos del Acta	
																	N° de Acta	Monto Priorizado (S/)	
EJECUTORIO	26 DEFENSA	4006 INS	1001 INDECI	0068 REDUCCION	2274322	MEJORAMEN	400148 AMPLIACION DE	INFRAESTRUC	DS N° 071-2016	GASTOS D.E.	ADQUISIC	5.212.900,00	4.332.289,56	4.314.970,00	280.630,44	17.299,56	887.930,00	Acta N° 10	5.212.900,00



MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 26 DEFENSA
 PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
 EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

SEC. FLJNC FF	PRG PROD/PROY-ACTIA/OBR FU DIVF GRPF CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b/a)
0120	0068.2274322.4000148 AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 05.016 .0036						
	Meta: 00001 - 0000497 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO, PROYECTO: 1.000, LIMA, LIMA, SAN BORJA						
1	RECURSOS ORDINARIOS						
2.6.2	2.1.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	0	316,057	316,057	249,958.17	66,098.83	79.09
2.6.2	2.1.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	0	2,967,451	2,967,451	2,753,178.40	214,272.60	92.78
2.6.3	2.1.2 MOBILIARIO	0	514,968	514,968	514,956.89	11.11	100.00
2.6.3	2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	0	83,695	83,695	83,694.54	0.46	100.00
2.6.3	2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	418,780	418,780	23,500.00	395,280.00	5.61
2.6.3	2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	0	259,665	259,665	54,698.89	204,966.11	21.07
2.6.3	2.7.1 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION	0	23,271	23,271	23,270.70	0.30	100.00
2.6.3	2.9.1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	0	1,521	1,521	1,521.00	0.00	100.00
2.6.3	2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	0	33,697	33,697	33,696.07	0.93	100.00
2.6.3	2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	12,700	12,700	12,700.00	0.00	100.00
2.6.6	1.3.2 SOFTWARES	0	261,989	261,989	261,989.00	0.00	100.00
2.6.8	1.4.99. OTROS GASTOS	0	319,106	319,106	319,105.90	0.10	100.00
PARCIAL FTE	1	0	5,212,900	5,212,900	4,332,269.56	880,630.44	83.11
TOTAL META		0	5,212,900	5,212,900	4,332,269.56	880,630.44	83.11
TOTAL EJECUTORA		0	5,212,900	5,212,900	4,332,269.56	880,630.44	83.11
RESUMEN ...							
	TOTAL FUENTE 1	0.00	5,212,900.00	5,212,900.00	4,332,269.56	880,630.44	83.11
TOTAL		0.00	5,212,900.00	5,212,900.00	4,332,269.56	880,630.44	83.11

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
Oficina General de Planificación y Presupuesto

DESTINATARIO

- Planificación
- Presupuesto
- Racionalización y Descentralización
- Proyecto de Inversión Pública
- Secretaria OGPP

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- Respuesta
- Opinión
- Conocimiento
- Informar
- Evaluación y Estudio
- Explorar
- Coordinación
- Difundir al Personal
- Preparar Exposición
- Archivo

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- Muy Urgente
- Urgente

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

CPC. LOURDES DEL ROSARIO PAREJA PINTO
Jefa (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto



Instituto Nacional de Defensa Civil
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

INFORME TÉCNICO N° 002 -2020-INDECI/COEN/1.1

A : Señora
LOURDES DEL ROSARIO PAREJA PINTO
Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

Asunto : Continuidad de la Intervención mediante recursos financiados por el FONDES

Fecha : Chorrillos, 10 de enero del 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al asunto de referencia para remitirle el informe técnico solicitando la continuidad de la intervención financiado con recursos del FONDES.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Código y Nombre del Pliego: 006 INDECI
- 1.2. Unidad Ejecutora: 001-9: INDECI – Instituto Nacional de Defensa Civil
- 1.3. Tipo de Intervención: Proyectos de inversión para generar capacidades de Centros de Operaciones de Emergencias.
- 1.4. Mediante Decreto Supremo N° 073-2019, de fecha 08 de marzo del 2019 se aprueba un monto de S/5'212,900.00 para el proyecto COEN.
- 1.5. Al mes de diciembre del 2019 se obtuvo un monto certificado de S/5'188,569.90 y un devengado de S/4'332,279.56 correspondiente al 83.1% de la ejecución.

II. ANALISIS:

- 2.1. Dentro de las actividades del proyecto COEN, que fueron programadas para ser ejecutadas en el año 2019, se tiene lo siguiente:





Instituto Nacional de Defensa Civil
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

Nº	COMPONENTES	Monto referencial (S/.)
1	Vigilancia	138,460.35
2	Mejoramiento del Canal Surco	521,675.94
3	Preparación de terreno para jardín y sembrado de gras y plantas ornamentales COEN	313,358.95
4	Construcción de Cerco Perimetrico	981,723.13
5	Mobiliario y Equipo para el COEN	1,501,258.20
	Mobiliario para el COEN	653,451.00
	Equipos para el COEN	847,807.20
6	Licencia de programas	261,989.00
	ArcGis Server (01 licencia)	116,543.00
	ArcGis Escritorio (2 licencias)	145,446.00
7	Adquisición de Software de Vigilancia (OGTIC)	
8	Torre metálica para telecomunicaciones y Antena Logaritmica	442,823.39
9	Implementación del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación	317,215.40
	Montaje, desmontaje y acondicionamiento	23,138.00
	Acustica	27,850.00
	Materiales luminicos	29,450.00
	Traslado de pantallas	17,300.00
	Tratamiento de paredes y pisos	85,986.00
	Estructuras narrativa y guiones - infografias y videos	50,000.00
	Piezas y contenidos	63,991.40
	Personal tecnico	19,500.00
10	Inspección de obras	
	Seguimiento y monitoreo del proyecto	57,000.00
	Inspección de obras en la especialidad de Ingeniería Eléctrica	35,000.00
	Inspección de obras en la especialidad de Ingeniería de Sistemas	24,000.00
	Inspección del Canal Surco	15,000.00
	Inspección Cerco Perimetrico	31,500.00
	Inspección Jardín	5,000.00
	Inspección antena	32,000.00
11	Servicios	
	Elaboración de expediente de Central de Radios HF (antena logaritmica y torre metálica)	11,800.00
	Elaboración de Expediente de la Implementación del CSSC	
	Elaboración de volumetría 3D	11,000.00
	Elaboración de contenidos para la implementaciones del CSSC	13,000.00
	Señalética Corporativa del proyecto	22,501.10
	Suministro e instalación de bandera y asta	19,980.00
	Placa conmemorativa Peru China	6,608.00
	Inspección vehicular MTC-Puesto de Comando Movil	1,947.54
12	Obras Complementarias del proyecto	116,953.00
	Otros	
	Liquidación de la Habilitación Urbana	
	Declaratoria de Fabrica del Proyecto	
13	Capacitación para personal COEN y del CSSC	12,000.00
14	Desaduanaje, transporte, descarga, tracción y almacenaje de containers	319,106.00
15	Evaluación, culminación y cierre del Proyecto	
	TOTAL	5,212,900.00



- 2.2. Durante el año 2019 se ejecuto el 83.1% del presupuesto asignado para el proyecto COEN, sin embargo, quedaron pendientes las siguientes actividades:

Componente	Monto
Mobiliario y Equipos para el COEN	600,248.91
Capacitación para el personal COEN	12,000.00
Obras complementarias	63,080.00
Implementación del Centro de Sensibilización	205,291.53
TOTAL POR EJECUTAR	880,620.44

- a. **Mobiliario y Equipos:** En esta actividad quedo pendiente la ejecución financiera de lo siguiente:
- Adquisición de Equipos (comunicaciones): Se debiera realizar una segunda convocatoria, ya que la empresa adjudicada en la primera no cumplio con entregar la documentación requerida para la firma del contrato.
 - Adquisición de Equipos (informáticos): Se debiera realizar una segunda convocatoria, ya que la primera se declaro desierta, debido a que los participantes no cumplieron con el perfil técnico del proveedor solicitado en las bases.
 - Adquisición de impresora PVC: Se realizo la compra de la impresora, sin embargo, por problemas administrativos y del sistema no se ha podido realizar el pago.
- b. **Capacitación del Personal COEN:** Se encuentra pendiente la Capacitación en el software ArcGIS, del cual según lo manifestado por el área de logística se realizará un nuevo estudio de mercado para contratar a una empresa que brinde el servicio. La ejecución de esta actividad es importante ya que forma parte de los componentes del proyecto.
- c. **Obras Complementarias:** Dentro de este ítem se encuentran pendientes de ejecución financiera los siguientes servicios que se encuentran por culminar:
- Adquisición de Puerta metálica
 - Construcción de Estructuras metálicas.
- d. **Implementación del Centro de Sensibilización:** Dentro de este ítem se encuentran pendientes de ejecución las siguientes actividades:
- Montaje, desmontaje y acondicionamiento: Pendiente de contratación
 - Acústica: Servicio por culminar.
 - Diseño e implementación de iluminación: Pendiente de contratación
 - Estructuras narrativas y guiones - infograffas y videos: Se encuentra pendiente la firma de contrato.
 - Realización de piezas de arte plástico: El proceso se declaró desierto, se debe realizar una segunda convocatoria.
- 2.3. Para programar la ejecución de las actividades pendientes del proyecto se ha tenido en cuenta, los plazos de los procesos de selección a los que serán sometidas las actividades que cuenten con montos mayores.



Instituto Nacional de Defensa Civil
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional


2.4. La ejecución del saldo no ejecutado del proyecto se ha programado para ser ejecutado en un plazo de 120 días calendario.

	COMPONENTES	MONTO	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
1	Mobiliario y Equipo para el COEN	600,248.91				600,248.91
2	Implementación del Centro de Sensibilización, Simulación y Capacitación	205,291.53				
	Montaje, desmontaje y acondicionamiento	34,000.13			34,000.13	
	Acustica	27,850.00		27,850.00		
	Diseño e implementacion de iluminacion	29,450.00			29,450.00	
	Estructuras narrativa y guiones - infografias y videos	50,000.00		50,000.00		
	Piezas y contenidos	63,991.40			63,991.40	
3	Obras Complementarias del proyecto	63,080.00	63,080.00			
4	Capacitación para personal COEN y del CSSC	12,000.00			12,000.00	
TOTAL		880,620.44	63,080.00	77,850.00	139,441.53	600,248.91
	%mes		7.2%	8.8%	15.8%	68.2%
	% acumulado		7.2%	16.0%	31.8%	100.0%

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Durante el año 2019 se obtuvo un certificado de S/5'188,569.90 y un devengado de S/4'332,279.56 correspondiente al 83.1% de la ejecución del monto asignado al proyecto.
- 3.2. El proyecto cuenta con un saldo no ejecutado de S/ 880,620.44, por lo que la Unidad Ejecutora solicita la continuidad para la ejecución de actividades pendientes del proyecto.
- 3.3. Debido a tramites administrativos existen actividades que quedaron pendientes de ejecutar durante el año 2019, por lo que resulta necesario otorgar la continuidad a la intervención.
- 3.4. Las actividades pendientes por ejecutar forman parte de los componentes con los que fue aprobado el proyecto.
- 3.5. La ejecución del saldo de la intervención, tendrá un plazo de 120 días calendario.

Atentamente,


Gral. Brig. (r) Ricardo Seijas del Castillo
Unidad Ejecutora del Proyecto COEN Chorrillos
Instituto Nacional de Defensa Civil